

SUSCRICION EN

Salamanca:

Un mes... 4 rs.

Un año... 48

Fuera de la capital:

Un mes... 4 1/2

Un año... 54

SALE

tres veces á la semana.

EL CORREO SALMANTINO.

PERIÓDICO

DE ASUNTOS ÚTILES, CURIOSIDADES Y ANUNCIOS.

SE SUSCRIBE en la librería de Morán, editor; donde se dirigirán las reclamaciones francas de porte, sin cuyo requisito no se admiten.

CUARTO DE BILLETE por cada 90 suscritores.

NUMERO 34.

DOMINGO 19 DE MARZO DE 1848.

CUATRO Ctos.

ASOCIACIONES AGRÍCOLAS.

Es acaso la señal mas indudable de que los pueblos tienen vida y esperanzas, el ver que abandonando los hombres el frio egoismo que los aísla y entorpece, se *asocian* en los trabajos, se *protegen* en las desgracias, y ponen *en comun*, por decirlo así, sus fuerzas y capitales. No bastan para eso esfuerzos individuales, no bastan tampoco asociaciones hijas del espíritu mercantil, cuyo descrédito va cudiendo á despecho del aparato con que han sido proclamadas, y de las *miras filantrópicas* con que procuran decorarse. La *caridad* desorganizada y discrecional, los hospicios y hospitales, las cajas de ahorro, las sociedades de socorros, no llenan verdaderamente su objeto, puesto que ni estinguen la miseria, ni arraigan el espíritu de economía (muy difícil por desgracia en las clases necesitadas), ni aseguran de un modo estable el porvenir de los huérfanos y de los ancianos. No por eso rechazamos semejantes recursos: aunque no sean mas que paliativos es preciso conservarlos, y mas preciso todavía mejorarlos, desenvolviendo el germen de *verdadera* beneficencia que encierran. El mal está muy hondo y los remedios tienen tambien por tanto que calar á lo profundo. El *espíritu de asociacion* debe estar apoyado en el de fraternidad que está fructificando en el mundo desde que Jesucristo anunció á los hombres la *buena nueva* (1); y á nuestro juicio solo se aminorarán los graves males que aquejan á la humanidad cuando esta sea verdaderamente *solidaria*; es decir, cuando los hombres se *enlacen* y socorran de manera que no sea

fácil al menos, que el *mal* de unos se convierta en *bien* para otros.

Estos principios, cuyo desarrollo completo exigiria largas tareas, los enunciamos ahora porque en ellos ensayaremos la eficacia de los proyectos que se propongan, y serán tambien el objeto á que tiendan los que por nuestra parte insinuemos. Tal es por ejemplo el de una asociacion de labradores para garantizarse los daños ó pérdidas de las cosechas.

La clase agricultora que forma el nervio de nuestra provincia, dispersa por sus ocupaciones y sin proporcion de avenirse entre sí, es la que mas necesita por lo mismo tener á su alcance medios de hermanarse para poner su riqueza á cubierto, en cuanto quepa, de los azares de la suerte. No son infrecuentes por desgracia las tempestades atmosféricas que en una hora arrebatan al labrador los frutos de su trabajo, la esperanza de todo un año: y entonces abandonado á sí mismo, sin otro auxilio que el efimero de la beneficencia individual, ¿qué consuelo le queda en su desgracia?

Algunas sociedades de seguros han dirigido sus miras á este punto; la madrileña del Iris por ejemplo. Mas ya lo hemos dicho; lo que se necesita es una asociacion que con miras puramente benéficas y no de especulacion mercantil, asegure por medio de leves sacrificios el resarcimiento de mencionadas pérdidas; lo que se necesita es que los mismos labradores interesados, sacudan el letargo que les domina; que se persuadan de que sin ese principio de hermandad, sin ese mútuo auxilio, nada son ni adelantan los hombres, que se decidan á dar un paso en esa nueva senda que puede conducirla á resultados positivamente útiles.

¿Y cómo ha de organizarse esa asociacion? Hé ahí lo que procuraremos esponer en otro artículo.

A. G. S.

PARTE OFICIAL.

La *Gaceta* del 15 contiene:

Un real decreto sancionando el de las Cortes que autoriza al gobierno para poder declarar en suspenso en toda la monarquía, cuando las circunstancias lo exijan, las garantías que establece el artículo séptimo de la constitucion; para que recaude las contribuciones é invierta sus productos con arreglo á los presupuestos vigentes en virtud de la autorizacion legislativa de 11 de febrero de 1848, y para que en caso de necesidad pueda levantar, por el medio que estime mas conveniente, hasta la cantidad de 200 millones de reales con aplicacion á los gastos extraordinarios que las circunstancias exijan; cuya autorizacion durará por el tiempo que medie entre la presente y la próxima legislatura.

—Un proyecto de ley presentado á las cortes sobre reembolso de la deuda del tesoro procedente de servicios realizados en la parte conocida con el nombre de material.

—Una real orden determinando la parte que deben tener los gefes políticos en los asuntos de minas.

—Otra real orden declarando que los empleados de los establecimientos mineros del estado están comprendidos en la prohibicion que tienen las autoridades y empleados en el ramo de minas de interesarse en empresas del ramo en las provincias donde sirvan.

—Y otra declarando que los individuos que hayan concluido su carrera de cánones despues de publicado el plan de 1842 pueden aspirar á todos los cargos y beneficios eclesiásticos que exigen la cualidad de un grado académico en derecho canónico, siempre que estén adornados del equivalente en la facultad de jurisprudencia.

—La *Gaceta* del 16 contiene:

Dos reales decretos promoviendo al mariscal de campo don Facundo Infante, al inmediato empleo de teniente general, y al de brigadier de infantería, al coronel don Francisco Lujan.

—Una real orden circular para que se remita al ministerio una relacion circunstanciada de las enseñanzas que en el presente curso se dan en el seminario conciliar de cada diócesis y de los catedráticos que las desempeñan, y de los alumnos matriculados en cada una de ellas, arreglándose para esto al modelo que acompaña.

—Una nota de varias provisiones de curatos, nombramientos, traslaciones y destituciones hechas por el ministerio de Gracia y Justicia.

(1) Esto es lo que significa la palabra *Evangelio*.

—Una real orden para que el jefe político de Cádiz proceda inmediatamente á la averiguacion de una sociedad anónima, establecida bajo el título de BANCO DE CADIZ en aquella plaza, y diferente del que se halla autorizado competentemente con este nombre, ha procedido á emitir cédulas ó billetes al portador, cuya omision es fraudulenta, como hecha sin autorizacion.

CORREO ESTRANJERO.

El gobierno provisional de la República francesa continúa dando decretos para la organizacion del país. Como todo lo que se refiere á esa revolucion tiene actualmente interés, hacemos referencia de los siguientes que trae el *Moniteur*:

Primero. Mandando que la devolucion de las imposiciones en las cajas de ahorros se haga bajo las bases: 1.^a cuando la imposicion no esceda de 400 francos se pagará en metálico; 2.^a cuando la imposicion esceda de 400 francos se devolverán 100 al contado, 450 en un bono á 6 meses con interés de 5 por 100, y los restantes 450 en una inscripcion de renta de 5 por 100. Las imposiciones de las sociedades de seguros y las hechas despues de la revolucion no quedan sujetas á lo mandado en este decreto.

Segundo. Despues de un largo preámbulo, el gobierno provisional manda la enagenacion de los diamantes de la corona; la acuñacion con el troquel de la república de todos los metales preciosos encontrados en las Tullerías y sitios reales, bien sea en moneda, bien en halajas; la venta de los bienes del patrimonio real á pagar una cuarta parte al contado y tres cuartas en abonarés hasta un año fecha; la enagenacion hasta por valor de 400 millones de francos, de los montes del estado á pagar de la misma manera que los del real patrimonio.

Tercero. Se dispone la emision de los 400 millones de francos del empréstito autorizado por la ley de 8 de agosto del 47 dando á esta emision el nombre de *empréstito nacional* é invitando á todos los ciudadanos de la república, á que tomen parte en él, para lo cual se abre la suscripcion por un mes, y se les ofrece dar en cambio de su dinero títulos de la deuda del 5 por 100.

Cuarto. En reemplazo de Mr. Garnier Pagés, elegido ministro de hacienda, se nombra *maire* de París á Mr. Armant Marrast, secretario é individuo del gobierno provisional.

Quinto. Se nombra una comision de defensa nacional compuesta de los señores Arago, *presidente*; generales Pelet, Oudinot, Pailloux, Vaillant, Lamoriciere, Bedeau y el intendente militar Dennié, *vocales*.

Sesto. Se anula la ley que ordena la prision por deudas.

Sétimo. Se ordena que lo mandado reduciendo á diez las horas de trabajo se estiende tambien á las mugeres, y que el gobierno mira el cumplimiento de esta disposicion como cuestion de *salud pública*.

La consternacion producida por la baja de los fondos en la bolsa del dia 8 (en París) fué muy grande, mas parece que se ha contenido algun tanto por la noticia de que la casa de Goin podria continuar sus operaciones.

—El *Morning-Chronicle* anuncia que la casa Coutts y compañía, uno de los principales bancos de Londres, ha abierto á Luis Felipe un crédito de 15,000 libras esterlinas, mas de 44 millones de reales.

—Segun dice un periódico (*el Faro*) se ha calmado completamente el motin de Londres, y al parecer los del Dinburgo y Glasgow, aunque los ánimos no se hallan en esta última ciudad de todo punto tranquilos.

—El *Times* publica sobre esto un artículo en que se lee lo siguiente: «El pueblo de Londres aunque no heroico, ni poético, ni patriótico, ni ilustrado, es no obstante una masa comun é inofensiva. Aun cuando le guste hacer daño y robar un poco, no ha llegado al asesinato ni á la revolucion. Decimos esto á los republicanos de París, que en todas partes quieren encontrar apoyo.»

—Las noticias de Alemania continúan dando idea de la fermentacion que reina en aquellos diferentes países.

—Dice *El Faro*: Segun leemos en un periódico lord Minto ha pasado una nota al gobierno de Nápoles, en que se contenia el *ultimatum* de la Sicilia, en que se declara independiente de Nápoles bajo las bases siguientes:

«Primera. La isla de Sicilia formará en lo sucesivo un reino separado del de Nápoles.

Segunda. Tendrá un gobierno y un parlamento propio suyo.

Tercera. El rey de Nápoles podrá serlo tambien de Sicilia.

Cuarta. Los gastos comunes de

los dos reinos, tales como lo son los de la lista civil y los del cuerpo diplomático etc., se arreglarán y satisfarán por medio de una comision mista de sicilianos y napolitanos.»

Segun ya hemos manifestado en nuestro número anterior el ministerio napolitano ha sido variado y será quizá debida dicha variacion á las diferencias ocurridas sobre el arreglo de la cuestion entre Nápoles y Sicilia.

—El Principado de Mónaco ha hecho tambien su revolucion. Horestan II, que acaba de dar una constitucion á su pueblo ha sido espulsado. El pabellon republicano ondea en aquellas pocas fanegas de tierra que constituian la monarquía de los Florestanes (1). (Eop.)

BOLETIN DEL REINO.

SAN SEBASTIAN 12 de marzo.—Ya es indudable el próximo arribo á este puerto de la infanta doña María Luisa Fernanda, á bordo de un vapor procedente de Inglaterra. Suponen algunos que viene sola; pero creo tener bastantes datos para decir, que viene tambien su esposo el duque de Montpensier. A nosotros que vivimos lejos de la capital y de los grandes círculos políticos, no nos toca el disentir sobre la oportunidad de que el duque se presente ahora en España. No debe tardar mucho la llegada del vapor, puesto que se hallan ya en esta ciudad el jefe político de la provincia y su diputado foral, para preparar el alojamiento y recibir á S. A. (Siglo.)

NOTICIAS DE FACCIOSOS.

Parte de la columna de Centellas, apostada por disposicion del comandante general del distrito de Vich en el pueblo de Taradell, aprehendió en una casa del mismo, en la madrugada del 9, á dos trabucaires de la horda del Bou, llamados Andrés Madrígueras, al parecer teniente, y titulado secretario de aquel bandido; y Antonio Soler, sargento de su gaviola.

—Las cartas que recibimos del Principado están contestes en manifestar los fundados temores que existen de que la faccion se aumente considerablemente á causa de la concentracion de fuerzas que se está verificando en las inmediaciones de Barcelona, dejando desatendidos los

(1) Este principado ó república tiene 7500 habitantes.

puntos más importantes, y comprometida, por consiguiente, la seguridad de los pueblos y de las personas comprometidas por sus opiniones políticas. (Idem)

Anoche (día 14) corrió la voz de que el ministerio estaba disuelto y aun designaban los noticieros las personas bajo cuya base había de constituirse el nuevo. Deseosos nosotros de tener á nuestros lectores al corriente de todo cuanto ocurra de importancia, procuramos informarnos de lo que hubiese de verdad en el negocio, y á última hora supimos que la noticia no tenía el mayor fundamento.

Esto no obsta para que exista la posibilidad de que mañana suceda, siguiendo como sigue la crisis según todas las versiones, y en particular el silencio de los periódicos moderados, tan solícitos otras veces en desmentir el menor rumor sobre este asunto.

La salida del señor Bertran de Lis, personaje antipolítico en ciertas regiones, parece ser el caballo de batalla. (Siglo.)

PARTE LITERARIA.

POESIA.

¡Oh! quién tu curso detener pudiera,
Tiempo, que en la insondable eternidad
Te precipitas en veloz carrera,
Sin tener de mis lágrimas piedad.
¿Por qué en vario y eterno movimiento
Olas tras olas van de hermosos días,
Y el corazón que palpité violento,
Débil late entre amargas agonías?
¿Por qué el que ayer entre guerrera pompa
A la lid se lanzaba enardecido,
Hoy aunque truene la sonora trompa
En vano á lastimar viene su oído?
¿Por qué al ver desplegados los pendones
Y de su patria el pabellón triunfante
Y al feróz relinchar de los brindones,
No se inflama su pecho palpitante?
¿Por qué la hermosa que al placer brindaba
Y en sus ojos espléndido ucia,
Tierna no inflama ya, cual inflamaba
Al que en sus labios el amor bebía?
¿Por qué del campo la guirnalda verde
Se marchita y la flor lánguida espira?
¿Por qué el mortal sus ilusiones pierde
Y al recordartas con dolor suspira?
¿Por qué el que ayer jugaba, tierno niño,
Hoy, jóven, le atormentan mil pesares,
Y al demandar el paternal cariño
Entona al ver que huyó, tristes cantares?
¿Padre del corazón! ¡prenda adorada!
Contigo huyó mi infancia candorosa,
En tu huesa descansa sepultada,

Velada por tu sombra misteriosa.
Huyó ¡ay de mí! y en rápida carrera
Tras ella van mis juveniles días,
Tras ellos van como mi edad primera
Tantas encantadoras elegrias.
Mas ¡que me importa ya! ¡vuela implacable,
Pues que por siempre huyó mi infancia pura:
De entonces en el mundo miserable
Solo lágrimas tengo de amargura
¿Por qué la infancia plácida perdemos?
¿Por qué á la juventud luego pasamos,
Si ante nosotros solo abrojos vemos
Y dichas por do quier detrás dejamos?
¿Por qué de la paloma el dulce arrullo,
Por el clamor del águila altanera
Trocamos, y el dulcísimo murmullo
Del aura, por la voz del noto fiera?
¡Ay de mi corazón, edad querida!
Memoria de suavísimo consuelo,
Flor en la tumba de dolor perdida,
Que á hallarla el corazón vuelve en el cielo.
Sí, que tan solo allí, fragante mora
Radiante de hermosura y lozanía,
Dó la sonríe inestinguible aurora
Y la arrulla purísima armonía.
Mas ¡ay! que en su lugar, la frente erguida
Alza la osada juventud pujante,
Que atormenta mi alma dolorida
Y abrasa mi cabeza delirante:
¿Qué importa que me brinde por dó quiera
Vago tropel de goces turbulentos?
¿Qué importa me sonría lisongera
Al través de mis locos pensamientos?
¿Qué importa que mi pecho arda brioso?..
Si al soplo abrasador de las pasiones,
Como la rosa del vergel hermoso,
Mueren nuestras fugaces ilusiones,
De la luna tan solo amo la calma
Y de la brisa el regalado acento:
Del sol la lumbre martiriza al alma
Y aterra de aquilon el ronco acento.
Que este constante afán, esta agonía,
Esta incesante lucha aterradora,
Trueca en dolor amargo la alegría
Y el angustiado corazón devora.
Que de cada pasión al ronco grito
Un sentido responde turbulento,
Cuál en lóbrega noche eco infinito
Con bárbaro clamor contesta al viento.
Y si el amor ayer me sonreía
La riqueza hoy aubelo solamente,
La alcanzo y la riqueza ya me hastia,
Solo el poder destumbra ya mi mente.
¿Dónde la dicha está en tal devaneo?
Yo la busco do quier, mas no la alcanzo,
Y en alas de mi mísero deseo
A un mundo de dolor ciego me lanzo.
Venid, venid, purísimos ensueños,
De la infancia feliz, dicha inocente,
Y de vuestros recuerdos halagüeños
Arrúllenme las auras mansamente.
Porque anhela mi pecho desgarrado
Apacibles consuelos celestiales,
Que en mi doliente espíritu cansado
Viertan de paz suavísimos raudales.
Y á tu sombra me acojo, palma amiga;
Soy el viajero que sus lares llora,
Y en medio su cansancio y su fatiga
Su memoria le halaga encantadora.
Soy el viajero sí, palma fragante:
Tus ramas ciñan mi alligida frente

Y embalsamen la brisa murmurante
Que el fuego templará del pecho ardiente
Inocente y purísima paloma,
¿Por qué volaste al vago firmamento?
Lágrima ardiente á mi pupila asoma
Al contemplar que en vano me lamento.
Adios por siempre, adios sombra dichos
Que yaces con el padre de mi alma...
Al pie de vuestra yerta y triste lusa
No hay dicha, no; pero inefable calma.

MANUEL VILLAR Y MACIAS.

MISCELANEA.

— El día 13 debió presentar el gobierno al Congreso el proyecto de ley de culto y clero.

— El cónsul de la república francesa en Bilbao ha abierto una suscripción en favor de los heridos de París.

— Mr. Arban hizo su segunda ascension en Jerez el domingo 5 del corriente, habiéndose elevado á mas de seis mil metros; y arrastrado por la fuerza del viento fué á caer cerca de la venta del río Guadiana, provincia de Málaga. El aeronauta habia regresado á Cádiz el día 9.

— El día 10 salió de Sevilla para Cádiz el regimiento de Artillería de aquel departamento.

— El 10 salieron tambien de Barcelona con direccion á la córte tres baterías de artillería rodada y de á lomo.

— El gobierno ha presentado el día 14 al Congreso un proyecto de ley para pagar todos los créditos que desde 1828 pesan sobre el Tesoro público y le agovian en gran manera. El ministro de hacienda propone clasificar en cuatro series los créditos de 1828 á 1834, de 34 á 40, de 40 á 43 y de 43 al día. El pago se ha de hacer en billetes del tesoro reembolsables en cuatro años: de 1849 á 1852; y estos billetes ganarán un 4 por 100 de intereses en tanto no se amorticen sus valores.

— El drama *Bernardo del Carpio*, original de los señores Cea y Ruiz Aguilera ha obtenido en el teatro del Príncipe de Madrid regular éxito. Se elogia bastante su versificación. Nos lisonjea este resultado por la parte que en él le corresponde á un paisano nuestro.

— Dicese que el señor Montemayor continúa construyendo en Aranjuez su Eolo (globo á que pretende dar direccion), mostrando cada vez mas confianza en el buen éxito.

— Se cuenta que varios capitalis-

tas franceses tratan de trasladarse á España, como pais mas seguro. Con este motivo dice el *Faro* del 15 que se empieza á notar algun flujo de dinero metálico procedente de Francia.

—El mismo periódico refiere que ascienden á *cuatro mil millones* la cantidad impuesta en el banco de Francia por capitalistas españoles.

—En el espacio de 713 años han tenido en Francia é Inglaterra 24 guerras, que han durado 267 años.

—En Hamburgo se verificó el 8 de noviembre una ceremonia que no habia tenido lugar en mucho tiempo; consistió en quemar por mano del verdugo un cartelon con el nombre de un comerciante, reo declarado de quiebra fraudulenta, que se habia fugado. Este delito se castiga allí con detencion de 10 á 20 años, y esposicion en un ponte.

—El populacho alborotado en Glasgow, gritaba *¡pan ó revolucion!* Síntoma muy triste es este que revela el grave mal que aqueja á las sociedades: nos recuerda el que en otro tiempo lanzaron los trabajadores de Lyon, cuando decian: *vivir trabajando ó morir peleando.*

—La municipalidad de Lóndres ha regalado una magnífica bandeja de plata á don Bernardino Camps, capitán de un bergantin español, en reconocimiento del arrojo con que salvó en febrero de 1847, á 79 personas que iban en el vapor inglés Tweed.

—LOS OBISPOS DE AVILA Y TERUEL. Han llegado á la córte los ilustrísimos señores obispos preconizados de Avila y Teruel, cuya consagracion debe verificarse dentro de pocos dias.

PASEO DE LOS MAMÍFEROS. — Pronunciamento de los feos. Con motivo del bando que no ha muchos dias publicamos, prohibiendo que las feas se presenten en los parajes públicos, las bellezas del Prado (en Madrid) nos han dirigido por su parte la siguiente peticion. «Habiéndose prohibido á las feas que se presenten en los parajes públicos, justo es que semejante prohibicion alcance á esos feos de un feo subido, cuya presencia ha sido siempre insoponible.» Como era de presumir, esta peticion ha producido un pronunciamento de feos que nos ha puesto en grande cuidado. Con este motivo se ha dispuesto que á los feos les alcan-

ce la misma prohibicion. De hoy en adelante los feos y las feas pasearán por el *Dos de Mayo*. Por supuesto que será digna de verse la alameda fijada, en un dia de sol, pues cada madre, fiel á la órden, llevará sus hijas caricatas para afean el departamento del paseo de los *Mamíferos*, que así se llamará en adelante. El gobierno debe proteger esta idea para espurgar la sociedad de esos vichos prohibidos que pululan por la córte, dañando la vista, pues los feos son bípedos de mala raza, y de no buenas intenciones.

Se nos asegura que un discípulo de Buffon quiere enriquecer la zoología con la descripcion de esta casta; aunque aprobamos que se la separe de la sociedad, creemos que su propagacion será peor que la de la langosta. De un gato y una gata salen gatós. De un feo y una fea ¿qué saldra?... ¡Ave María purísima!!!

GACETILLA DE LA CAPITAL.

La escasa fuerza que salió de esta ciudad en persecucion de la cuadrilla de ladrones á caballo, y que tiene atemorizados á algunos pueblos de estas inmediaciones con sus robos y violentas tropelías, dicen se volvió sin haberlos visto, á pesar de haber estado algunos dias casi á la vista de esta ciudad y en sus arribales.

Sabemos que los arrieros y transeúntes, á falta de mas decidida proteccion, se juntan y reunen para ir en carabanas mas seguros por los caminos auxiliándose unos á otros mutuamente.

Tanto por esta cuadrilla, como por otra gente de mal vivir que no falta en esta provincia, se repiten los robos, teniendo noticias, que hace pocos dias en el pueblo de la Rinconada, cerca de la Sierra, robaron al tendero de dicho lugar, y que ha habido en otros pueblos algunas raterías.

Recomendamos estas noticias á la Guardia civil para que, aumentando su actividad y celo, desempeñe las funciones de su ministerio, y restablezca la tranquilidad y sosiego de que se ven privados muchos pueblos de esta provincia.

—Han venido muchos clérigos portugueses á recibir órdenes en este obispado, y sin duda su presencia, en circunstancias críticas, dió cuerpo á los rumores que han circu-

lado sobre revueltas en el vecino reino de Portugal.

—En obsequio de nuestros lectores creemos oportuno recordar que esta noche á las siete menos seis minutos empieza un eclipse total de luna, el cual concluye despues de las diez y media. Damos esta noticia á los aficionados á contemplar las cosas de *tejas arriba*, aficion tanto mas loable, cuanto peor dicen que van las *de tejas abajo*.

ANUNCIOS.



VENTA DE UN CABALLO.

En la calle de Bermejeros, número 31, se vende un caballo capon, cerrado, á voluntad de su dueño José Corral.

UN TENEDOR DE PLATA.

Se hace saber al público, que á la persona que le haya faltado un tenedor de plata, puede avistarse con don Manuel Sanchez, maestro diamantista en esta ciudad, calle de la Rua, número 13, el cual, dando las señas de dicho tenedor, lo entregará á su dueño.



VENTA DE UNA CASA.

Se halla de venta una sita en esta ciudad en la calle del Prior, número 24; quien quiera comprarla, podrá dirigirse á tratar de su ajuste con su dueño, que vive en la misma.

D. Leandro Mateo, habiendo obtenido real título de escribano numerario de esta ciudad de Salamanca, tiene establecido su despacho en la bajada de San Julian, número 17; y lo hace notorio por medio del presente anuncio para la debida publicidad.

EN LA LIBRERÍA DE JUAN J. MORAN,

está ya de venta la cuarta edicion del Curso completo de Instruccion primaria, á cuatro reales y medio.

Tambien ha llegado ya otra remesa de libros y entre ellos la historia de Carlos V, por Robermont, con láminas, al ínfimo precio de 25 reales, y el Gil-Blas con láminas, al de 15 reales; y las obras de Moratin en seis tomos á 15 idem.

Hay otro surtido muy variado de preciosas barajas, para saber el porvenir, otras de tertulia y otras para jugar á los naipes, las tres en una, á 2 reales.

El arte de echar las cartas. El libro del tresillo con láminas, á 2 y medio rs. Los del uso de la malilla y solo, á 1 y medio id. El libro de los sueños, á 2 y medio id. El libro de la Buenaventura á 2 y medio id.

COMEDIAS.

La Matilde, ó Memorias de los Cruzados. La Pastora constante, ó el Incendio, y los Tres Iguales.

RECTIFICACION.

En el número anterior, en la plana primera, columna segunda, línea 38, dice: «con redoblado afan de retirar»: debiendo decir: «pero retirando con redoblado afan.»

SALAMANCA:

Imprenta de Juan José Morán, calle de la Rua, número 49.